



La Esperanza, 10 de Junio de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Informe N° 000046-2024-GRLL-PECH-OAD-ABSG-CP, de fecha 29.05.2024, del responsable del Área de Control Patrimonial, relacionado con la transferencia de la camioneta marca Toyota, tipo Pick Up, modelo Hi Lux, motor N° 2L3848941, chasis N° LN850144915, placa PGG-188, replacada EGM 188; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, con escrito s/n de fecha 11.02.2014, el alcalde de la Municipalidad de Cachicadán solicitó una unidad móvil en afectación en uso o donación ante lo cual, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC realizó los trámites correspondientes para donar la camioneta de placa PGG-188;

Que, con Acuerdo Regional N° 078-2014-GR-LL/CR, de fecha 06.08.2014, el Consejo Regional La Libertad autoriza, a favor de la Municipalidad Distrital de Cachicadán, la donación de un vehículo dado de baja con Resolución Gerencial N° 006-2014-GRLL-PRE/PECH, el cual corresponde a la camioneta de placa PGG-188, replacada EGM-188;

Que, mediante documento de Visto, el responsable del Área de Control Patrimonial solicita la emisión de la correspondiente resolución de formalización de donación, a fin de que la Municipalidad Distrital de Cachicadán inicie los trámites de cambio de titularidad de la camioneta EGM-188. Adjunta los respectivos documentos de Resolución de Baja y Acuerdo Regional;

Que, efectivamente, mediante Resolución Gerencial N° 06-2014-GRLL-PRE/PECH de fecha 17.01.2014, se aprobó la baja contable del bien mueble (vehículo) por la causal de reparación onerosa, cuyas características se encuentran detalladas en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la citada resolución; y, mediante Acuerdo Regional N° 078-2014-GR-LL/CR de fecha 06.08.2014, se autorizó la transferencia del citado bien dado de baja, mediante la modalidad de Donación, a favor de la Municipalidad Distrital de Cachicadán;

Que, mediante Proveído N° 005792-2024-GRLL-PECH-OAD de fecha 31.05.2024, el Jefe de la Oficina de Administración se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando la atención correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC,





aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR la DONACIÓN de la camioneta marca Toyota, tipo Pick Up, modelo Hi Lux, motor N° 2L3848941, chasis N° LN850144915, placa PGG-188, replacada EGM 188; a favor de la Municipalidad Distrital de Cachicadán; por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la actualización de propiedad, ante los Registros Públicos.

ARTÍCULO TERCERO. – Hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo de diez (10) días hábiles, de emitida la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

